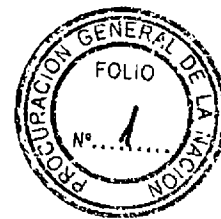


PROTOCOLIZACION
FECHA: 18/4/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 28 /2022

Buenos Aires, 18 de abril de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4364/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 350/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE SILLAS OPERATIVAS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de los fabricantes de muebles, tapicería y afines (CAFYDMA), en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 17 de febrero del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 1/2022, donde consta la presentación de seis (6) ofertas, correspondientes a las firmas SUPERNOVA de Leonardo Damián Ortiz, ROLIC S.A., EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., BAIRES4 de Leandro Cambiasso, MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. y PRODMOBI S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Sección Mobiliario y Equipamiento del Departamento de Logística y Coordinación ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 5/2022, recomendando adjudicar el Renglón Único a la firma ROLIC S.A. (Oferta Base) por un total de Pesos trece millones trescientos setenta mil (\$ 13.370.000.-).

Asimismo, la citada comisión recomendó desestimar las ofertas presentadas por las firmas ROLIC S.A. (Oferta Alternativa) y BAIRESE4 de Leandro Cambiasso por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego.

Del mismo modo, recomendó desestimar la oferta de la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; toda vez que no presentó la muestra solicitada.

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 1/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SILLAS OPERATIVAS.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 18/4/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LEYENDADO



Procuración General de la Nación

Artículo 2º: ADJUDICAR el Renglón Único a la firma ROLIC S.A. (Oferta Base) por un total de Pesos trece millones trescientos setenta mil (\$ 13.370.000.-).

Artículo 3º: DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas ROLIC S.A. (Oferta Alternativa) y BAIRES4 de Leandro Cambiasso por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego.

Artículo 4º: DESESTIMAR la oferta de la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; toda vez que no presentó la muestra solicitada.

Artículo 5º: Considerar a las firmas SUPERNOVA de Leonardo Damián Ortiz, PRODMOBI S.A. y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. en Orden de Mérito 2, 3 y 4 respectivamente, para el Renglón Único.

Artículo 6º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 7º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración